

**DEZA ALIMENTACIÓN,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad escindida parcialmente)**

**PANADERÍA DEZA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria de nueva
creación)**

La Junta general de «Deza Alimentación, Sociedad Anónima», celebrada el 24 de junio de 2002, acordó por unanimidad la escisión parcial de «Deza Alimentación, Sociedad Anónima», pasando la totalidad del patrimonio escindido a la sociedad de nueva creación «Panadería Deza, Sociedad Limitada».

Dicha escisión parcial se acordó en los términos del proyecto de escisión parcial redactado por los administradores de «Deza Alimentación, Sociedad Anónima», y fue depositado en el Registro Mercantil de Córdoba el 12 de junio de 2002.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión en el domicilio de la sociedad escindida.

b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de la sociedad que se escinde, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Córdoba, 24 de junio de 2002.—El Consejo de Administración de «Deza Alimentación, Sociedad Anónima».—31.373. y 3.ª 4-7-2002

**DISTRIBUCIÓN HORTÍCOLA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad parcialmente escindida)**

**AG HARO CONSTRUCCIONES
INMOBILIARIAS,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria de nueva
creación)**

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas (por remisión de la normativa que hace el artículo 94.2 de la Ley de Sociedades Limitadas), se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía «Distribución Hortícola, Sociedad Limitada», aprobó por unanimidad en su reunión celebrada el 23 de junio de 2002, acordó la operación de escisión parcial, en los términos que a continuación se resumen:

Escisión parcial de los activos y pasivos afectos a la actividad inmobiliaria de la sociedad, escindiendo su patrimonio social inmobiliario a favor de la sociedad beneficiaria de nueva creación denominada «AG Haro Construcciones Inmobiliarias, Sociedad Limitada», quedando un patrimonio neto escindido de 1.192.580,86 euros, que se integra en la sociedad beneficiaria de nueva creación, la cual se constituye con un capital de 94.507,25 euros, todo ello según el proyecto de fusión por absorción y escisión parcial, suscrito el 29 de mayo de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 18 de junio de 2002, sirviendo de balance de fusión y escisión parcial el cerrado a 31 de diciembre de 2001.

La operación sigue el orden cronológico anteriormente expuesto y se ha acordado sobre la base de un único proyecto de fusión por absorción y escisión parcial, que engloba ambas operaciones, suscrito por los administradores de ambas sociedades, el día 29 de mayo de 2002, y depositado en el Registro Mercantil el 18 de junio de 2002, y utilizando como balances de fusión y escisión

parcial los balances aprobados por las juntas generales de socios ambas sociedades y cerrados a 31 de diciembre de 2001.

Se hace constar, de acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión y escisión parcial, los cuales se encuentran depositados en el domicilio social.

Asimismo se hace constar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 243 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión y escisión parcial, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión y escisión parcial.

Madrid, 24 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Distribución Hortícola, Sociedad Limitada».—31.675.

2.ª 4-7-2002

**DISTRIBUCIÓN HORTÍCOLA
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**AGHARO SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas (por remisión de la normativa que hace el artículo 94.2 de la Ley de Sociedades Limitadas), se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las compañías «Distribución Hortícola, Sociedad Limitada» y «Agharo, Sociedad Limitada», aprobaron por unanimidad en sendas reuniones celebradas el 23 de junio de 2002, acordaron la operación de fusión por absorción en los términos que a continuación se resumen:

Fusión por absorción: «Distribución Hortícola, Sociedad Limitada» como sociedad absorbente y «Agharo, Sociedad Limitada» como sociedad absorbida, que se extinguirá mediante su disolución sin liquidación con la entera transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La operación sigue el orden cronológico anteriormente expuesto y se ha acordado sobre la base de un único proyecto de fusión por absorción y escisión parcial, que engloba ambas operaciones, suscrito por los Administradores de ambas sociedades, el día 29 de mayo de 2002, y depositado en el Registro Mercantil el 18 de junio de 2002, y utilizando como Balances de fusión y escisión parcial los Balances aprobados por las Juntas generales de socios ambas sociedades y cerrados a 31 de diciembre de 2001.

Se hace constar, de acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión y escisión parcial, los cuales se encuentran depositados en el domicilio social.

Asimismo se hace constar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 243 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión y escisión parcial, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión y escisión parcial.

Madrid, 24 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Distribución Hortícola, Sociedad Limitada».—El Secretario del Consejo de Administración de «Agharo, Sociedad Limitada».—31.674.

2.ª 4-7-2002

EDICIONES DE REFERENCIA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el 26 de julio de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en el Instituto Gallego de Información, sito en San Marcos, sin número, en Santiago (A Coruña), y en el mismo lugar y hora, el día 27 de julio de 2002, en segunda convocatoria, de no reunirse el quórum necesario para la celebración de la primera.

La Junta se celebrará con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2001 y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Propuesta y aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio 2001.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Santiago, 2 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—32.384.

ELABORADOS Y MONTAJES, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, cr. Los Vicás, kilómetro 1, sin número, Narón (La Coruña), el 24 de julio actual, a las ocho horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 25, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, y, si procede, aprobación de las cuentas anuales y aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Renovación del órgano de administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura, y, si procede, aprobación del acta de la Junta.

Los documentos que deben ser sometidos a esta Junta, están a disposición de los socios, en el domicilio social, en días y horas de oficina.

Narón, 1 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—32.434.

ENTORNO ASTURIANO, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**ALFIL CONSULTING
INMOBILIARIO, S. A.**

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas ambas el día 7 de junio de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Entorno Asturiano, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, de «Alfil Consulting Inmobiliario, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositados en el Registro Mercantil de Asturias.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como

el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Oviedo, 11 de junio de 2002.—El Administrador único.—31.407.
y 3.ª 4-7-2002

ESOER, S. A.

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que la Junta general y universal de accionistas de «Esoer, Sociedad Anónima», celebrada el día 19 de junio de 2002, acordó reducir el capital social en la cuantía de 20.914,8 euros, mediante la amortización de 348 acciones nominativas de 60,10 euros, cuya titularidad corresponde a la sociedad, dándose una nueva numeración a las acciones y modificándose el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición que les reconoce el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

21 de junio de 2002.—El Consejero Secretario, Pilar Robles Pérez.—31.711.

FABRICADOS AERONÁUTICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

INDUSTRIA ESPECIALIZADA EN AERONÁUTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley 1564/1989 de Sociedades Anónimas anuncian:

Primero.—Que las Juntas generales de dichas sociedades, celebradas el 31 de diciembre de 2001, acordaron la fusión, por absorción, de «Fabricados Aeronáuticos, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por «Industria Especializada en Aeronáutica, Sociedad Anónima».

Segundo.—Que en el domicilio social está a disposición de los socios y acreedores el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Sevilla, 7 de mayo de 2002.—Los Administradores de las citadas sociedades, José Cruz Pérez, José Lobillo Villalón, Francisco Javier Martínez Moreno y Eladia Martínez Buongiovanni.—31.760.
y 3.ª 4-7-2002

FARO SANTA ELISA, S. A.

Aumento de capital, oferta de suscripción de acciones

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada, en primera convocatoria, el día 17 de junio de 2002, acordó el aumento de capital social en la cuantía de trescientos sesenta mil seiscientos siete euros y veintiséis céntimos de euros (360.607,2626 euros), mediante aportación dineraria con la emisión, a la par, de sesenta mil (60.000) nuevas acciones ordinarias, nominativas, de seis euros y un céntimo de euro (6,010121 euros), de valor nominal cada una de ellas, de igual clase y serie que las actualmente en circulación, numeradas sucesiva y correlativamente del 90.001 al 150.000, ambos incluidos, de iguales derechos que las actuales.

Los señores accionistas tienen derecho de suscripción preferente a razón de dos acciones nuevas por cada acción antigua de la que sean titulares,

derecho que podrá ser ejercido en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» del correspondiente anuncio de este acuerdo y la consiguiente oferta de suscripción de acciones, debiendo verificarse la suscripción y el desembolso del 100 por 100 del valor nominal de las acciones suscritas mediante ingreso de su importe en la cuenta que la sociedad tiene abierta en el «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», oficina de Madrid, calle Capitán Haya, 58, con número 0093-0415-71-0000394671.

También y, en consecuencia, con lo anterior acordó modificar en lo estrictamente necesario el artículo 5.º de los Estatutos sociales relativo al capital social.

Madrid, 17 de junio de 2002.—El Administrador único, Carlos Sánchez Hernández.—31.612.

FERRETERÍA EL JARDÍN, DORREGO Y CÍA., SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Convocatoria de los señores socios de la mercantil «Ferretería el Jardín, Dorrego y Cía., Sociedad Anónima» para Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el despacho, sito en calle Ramón Cabanillas, número 3, entresuelo, de Ourense, el viernes 19 de julio de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y el 20 de julio de 2002, a las diez horas, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación de órgano de administración.

Segundo.—Análisis y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2000 y 2001. Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

La asistencia a dicha Junta se someterá a lo dispuesto en la legislación societaria y en los Estatutos sociales.

Ourense, 2 de julio de 2002.—Manuel Dorrego Vázquez.—32.467.

FERRETERIA IBÁÑEZ BRICOLAGE, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

Por edicto de fecha 21 de junio de 2002 del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Valencia, dictado en el expediente 392/02, se ordena la convocatoria de los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la mercantil «Ferretería Ibañez Bricolage, Sociedad Limitada», sito en 46018 Valencia, calle Músico Barbieri, 3, puerta 24, el próximo día 25 de julio de 2002, a las diez horas, designando Presidente de la misma a don Vicente Ibañez Aviñó y Secretario al señor Notario don Carlos Salto Dolla.

Orden del día

Primero.—Cesación de los Administradores solidarios don Vicente y don Francisco Manuel Ibañez Nacher.

Segundo.—Cesión de participaciones de don Vicente y don Francisco Manuel Ibañez Nacher a don Vicente Ibañez Aviñó.

Tercero.—Declaración de unipersonalidad de la sociedad limitada, por concentración de participaciones en un solo socio.

Cuarto.—Cambio de órgano de administración, pasando de ser dos Administradores solidarios a un Administrador único.

Quinto.—Nombramiento de don Vicente Ibañez Aviñó como Administrador único.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Valencia, 1 de julio de 2002.—Vicente Ibañez Aviñó.—32.457.

FEUMBRIP, S. A.

Se convoca Junta general a celebrar en el domicilio social de la empresa, el próximo 23 de julio de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del 24 de julio de 2002, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio de 2000. Análisis de la actuación del anterior administrador y medidas a tomar.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2001.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Figueras, 1 de julio de 2002.—El Administrador.—32.372.

FINPLUS RENTING, S. A.

Reducción de capital

Con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, que tuvo lugar el día 25 de junio de 2002, ha acordado reducir el capital de la sociedad, que en la actualidad asciende a 1.388.100 euros, hasta la cantidad de 455.990,15 euros, por lo que el capital reducido asciende a 932.109,15 euros, mediante la anulación de 28.203 acciones, las numeradas del 13.798 al 42.000, ambas inclusive.

Madrid, 27 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—32.381.

FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

PORTLAND VALDERRIVAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales de accionistas de «Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima» (FCC) y «Portland Valderrivas, Sociedad Anónima» (PV), de fechas 28 y 27 de junio de 2002, respectivamente, han aprobado la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Portland Valderrivas, Sociedad Anónima» por «Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima», con la consecuente disolución, sin liquidación, de la primera y adquisición en bloque de su patrimonio social por la segunda, sobre la base de los balances cerrados el 31 de diciembre de 2001, y conforme al proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona.

Las operaciones de la sociedad absorbida se consideraran realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente desde el 1 de enero de 2002.

Con objeto de llevar a cabo la fusión, la sociedad absorbente aumentará su capital por importe de 13.235.784 euros, mediante la emisión de 13.235.784 acciones, de 1 euro de valor nominal cada una, que tendrán derecho a participar en las ganancias sociales a partir del 1 de enero de 2002, estarán representadas mediante anotaciones en cuenta y cotizarán en el sistema de interconexión